

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000437

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

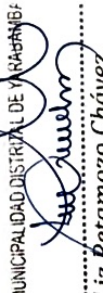
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N. -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.06.02 - Area De Obras Publicas									
16/03/2026	0000000877	071100437970	SERVICIO DE GEOPROCESAMIENTO DE LA BASE GRAFICA DEL CATASTRO FISCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
16/03/2026	0000000877	071100439693	SERVICIO DE DIGITALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00	
01.03.07.01 - Gerencia De Promocion Social Y Desarrollo Economico Local .									
13/03/2026	0000000861	050500030103	DERIVADO DE QUELPO MARINO (ASCOPHYLLUM NODOSUM), NITROGENO TOTAL 0.10% + NITROGE Unidad		0.00	0.00	150.00	0.00	
13/03/2026	0000000861	050500060120	N TOTAL (N) 4.00% + P DISPONIBLE (P2O5) 1.00% + K SOLUBLE (K2O) 1.00%, DERIVADOS DE SOLUBI Unidad		0.00	0.00	120.00	0.00	
13/03/2026	0000000861	050500060128	3% ACIDO HUMICO DERIVADO DE TURBAS O RESTOS VEGETALES + 0.12% ALGAS MARINAS (ASCOI Unidad		0.00	0.00	80.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Liz Retamozo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Lic. Jander José Lloza Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad